

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DELEGACION DE SUPERVISION	Código: CON-001
		Versión: 01
		Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 348
Del 20 de noviembre de 2014
POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El Alcalde de Alejandría - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebó el contrato N° **EDUCACION-CPSP-134-2014** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA DIRECCION DEL ENTE DEPORTIVO MUNICIPAL Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA. SEGÚN RADICADO N° 2014-05-021-029 EN EL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL"

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** en cabeza de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones del **SUPERVISOR** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y el Contratista **JUAN FERNANDO MIRA CARVAJAL**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA DIRECCION DEL ENTE DEPORTIVO MUNICIPAL Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA. SEGÚN RADICADO N° 2014-05-021-029 EN EL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL**, se desarrollen de acuerdo al objeto contractual.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandría, a un (20) día del mes de noviembre de 2014

UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!